

MARTES, 2 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 103

## AYUNTAMIENTO DE NOJA

**CVE-2015-7328** *Aprobación inicial y exposición pública de la revisión de los puestos de auxiliar administrativo al Servicio de Recaudación del Catálogo de Puestos de Trabajo.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la unificación de los puestos de auxiliares de recaudación voluntaria y ejecutiva del catálogo de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Noja en el de "Auxiliar de Recaudación" y de conformidad con los artículos 90 de Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 126 del DRL 781/1986, que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 169 del R. D. Legislativo 2/20014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo de modificación se somete ahora a un periodo de información pública de quince días durante los cuales, las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Noja, 20 de mayo de 2015.  
El alcalde-presidente,  
Jesús Díaz Gómez.

[2015/7328](#)

CVE-2015-7328